

---

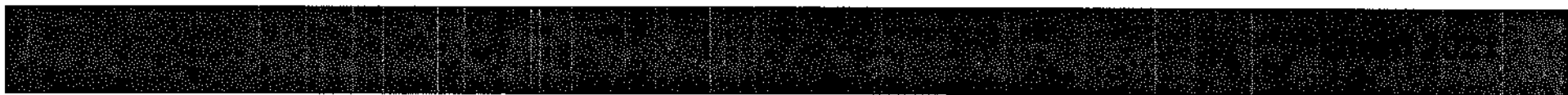
# **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020**

---

**Comité de Ética y Prevención de  
Conflictos de Interés**



**Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.**



## CONTENIDO

I. Presentación.	3
II. Antecedentes	4
III. Integración del CEPCI de la API Guay 2020.	5
IV. Actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.	6
V. Número de personas servidoras públicas capacitadas.	7
VI. Número de denuncias, estatus y sentido de determinación de las mismas.	8
VII. Recomendaciones emitidas y seguimiento de las mismas.	9
VIII. Número de asuntos concluidos por mediación.	10
IX. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.	11
X. Resultados de la evaluación de percepción del Código de Conducta.	12
XI. Informe de Resultados obtenidos por el CEPCI 2020.	13,14,15
XII. Glosario de términos.	16
XIII. Anexos	17-35

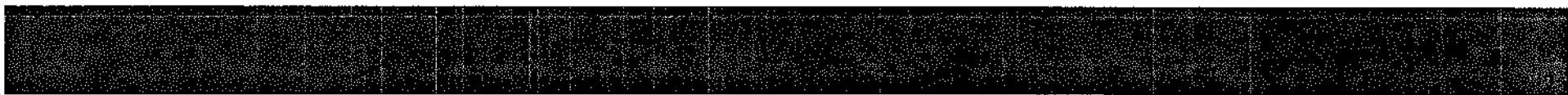


## **Informe Anual de Actividades del CEPCI Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. C.V.**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4, punto II de los Lineamientos Generales para la integración de los Comités de Ética, se presenta el Informe Anual de Actividades 2020 del Comité de Ética de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. (API Guaymas).

En la API Guaymas se le ha dado continuidad al trabajo para la creación de un ambiente laboral satisfactorio, libre de discriminación, de valores y principios con el propósito de propiciar el comportamiento ético e integro generado por quienes integran esta Entidad.

En este año de actividades 2020, el Comité de Ética consiente de su deber y responsabilidad implemento acciones que plasman en este documento, evidencia de la ética dentro de esta Entidad.



## Antecedentes

---

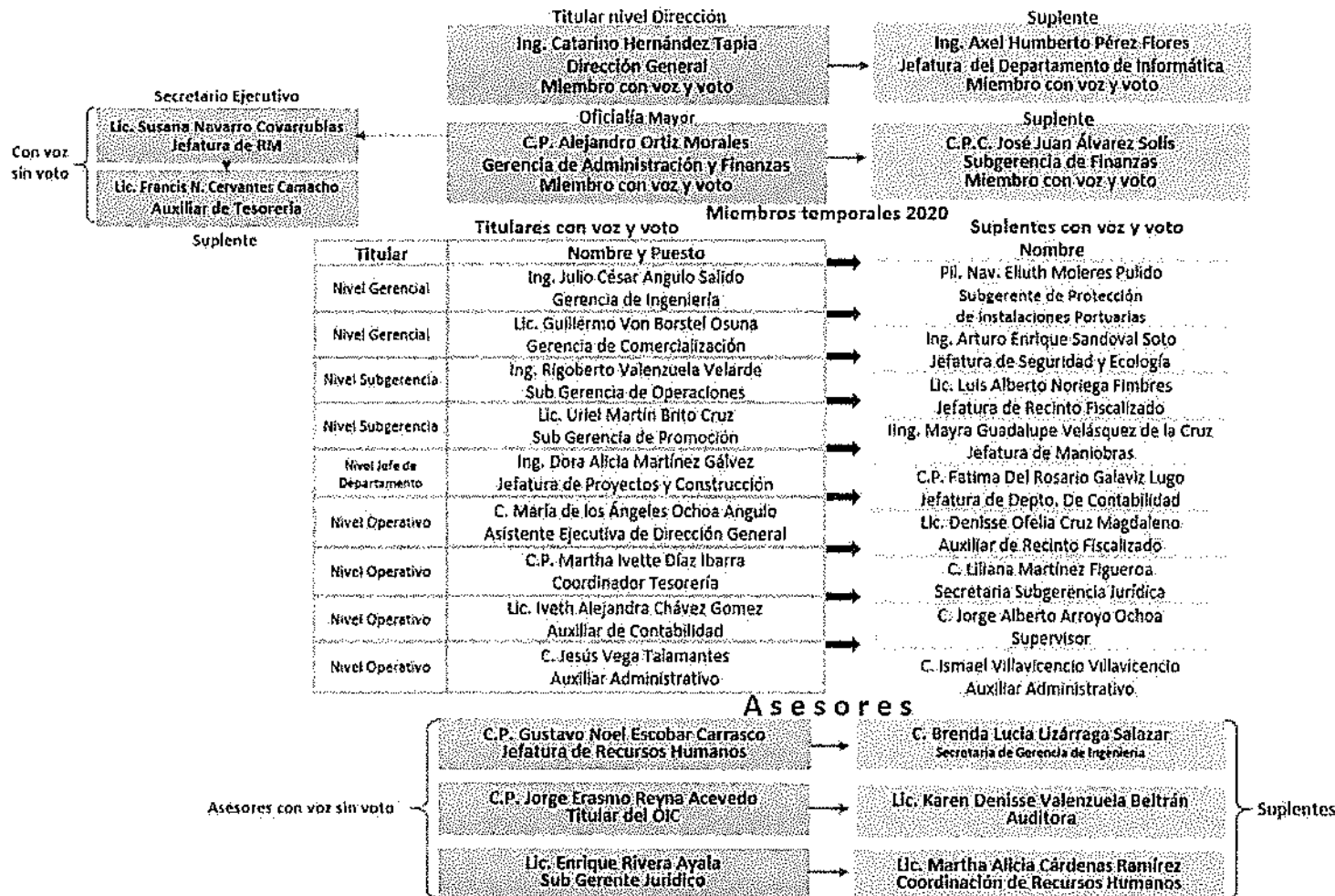
El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés quedó formalmente Instalado de acuerdo en lo establecido en el numeral 4 de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, así como en el numeral 5, comunicando a los miembros fueron electos de acorde a su nivel Jerárquico correspondiente.

El 23 de febrero del año 2016, dentro de la primera Sesión Extraordinaria de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, quedó debidamente instalado para el funcionamiento como tal y desde entonces se ha venido trabajando en capacitación, difusión, atención de quejas y denuncia, actualización del Código de Conducta. Para el año 2018 se aprobó el Programa Anual de Trabajo el 22 de marzo del 2017, del cual se presenta el actual Informe Anual de Actividades.





# Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés Dic-2020





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



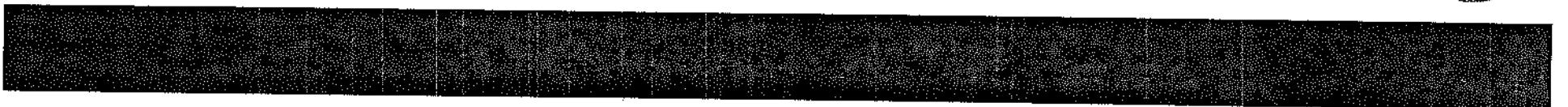
GUAYMAS

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

## Actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo

---

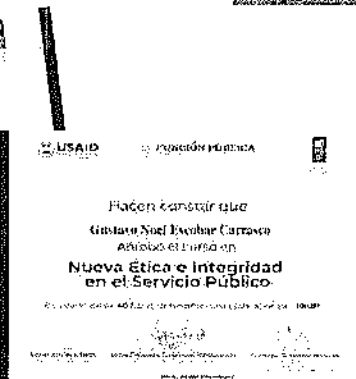
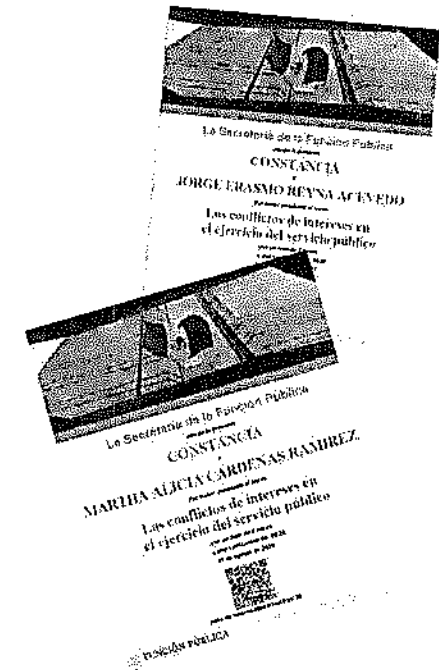
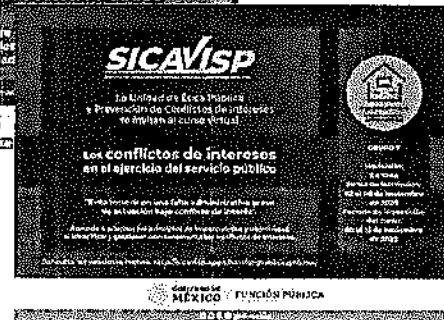
Con el fin de dar cumplimiento al numeral 6, inciso b) de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Lineamientos Generales), se elaboró el Programa Anual de Trabajo de 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Api Guaymas, aprobado en la Primera Sesión del CEPCI el día viernes 31 de enero del año 2020.



# Servidores capacitados

Durante el ejercicio 2020, los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V., se capacitaron en los temas;

- \**Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.*
- \**Nueva ética e integridad en el servicio público.*



## Número de denuncias, estatus y sentido de determinación de las mismas

Durante el Ejercicio 2020, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés no recibió ningún tipo de denuncia por lo que no se reporta información en este punto.

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2020

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Legalidad						
Honradez						
Lealtad						
...						
Equidad						
Interés Público						
Respeto						
...						
Liderazgo						
Actuación pública						
Información pública						
...						
Comportamiento Digno						
<b>Total</b>	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma

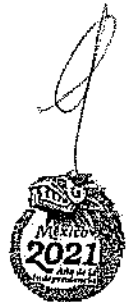




## Recomendaciones emitidas y seguimiento de las mismas

---

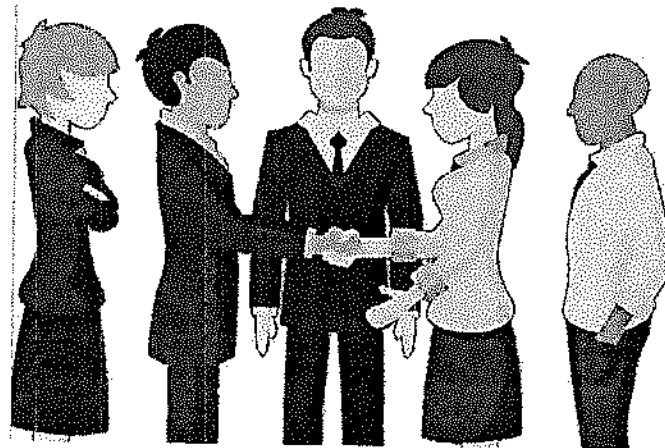
Debido a que ninguna denuncia fue recibida durante el ejercicio 2020, no hubo recomendaciones del Comité. De modo que, no hay información a reportar.





## Número de asuntos concluidos por mediación

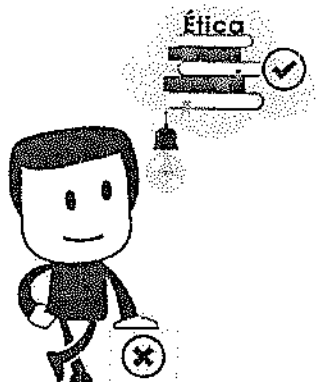
Durante el Ejercicio 2020, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés no llevo a cabo asuntos concluidos por mediación, por lo que no se reporta información en este punto



## **Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos**

---

Las áreas encargadas de manejo de recursos, tanto monetarios como en especie son susceptibles, debido a que pueden entrar en conflictos de interés con proveedores, contratistas y clientes.





# Resultados de la evaluación de percepción del Código de Conducta

De la Encuesta generada y promovida por la SFP 2020, los resultados son los siguientes:

Nombre: Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

Sigla: API GUAYMAS

Cantidad de respuestas válidas (depuradas): 59

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	8.44	8.92
	Honradez	8.72	8.37	8.93
	Lealtad	8.69	8.23	8.75
	Imparcialidad	8.53	8.12	8.44
	Eficiencia	8.79	8.44	8.58
	Economía	8.83	8.48	8.75
	Disciplina	8.77	8.31	8.60
	Profesionalismo	8.80	8.35	8.78
	Objetividad	8.66	8.17	8.44
	Transparencia	8.89	8.59	8.83
	Rendición de cuentas	8.70	8.22	8.73
	Competencia por mérito	8.37	7.62	7.96
	Eficacia	8.78	8.31	8.59
	Integridad:	8.77	8.31	8.59
Valor	Equidad	8.75	8.31	8.81
	Interés Público	8.84	8.40	8.58
	Respeto	8.88	8.52	8.88
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.55	9.19
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.54	8.90
	Equidad de género <sup>A</sup>	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.59	9.12
	Cooperación	8.81	8.36	8.64
	Liderazgo	8.71	8.15	8.63

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	90.5	89.70	92.40
"Es claro y sencillo de entender"	91.0	89.70	92.50
"Me permite saber cómo debo actuar..."	90.5	88.80	92.70





COMUNICACIONES

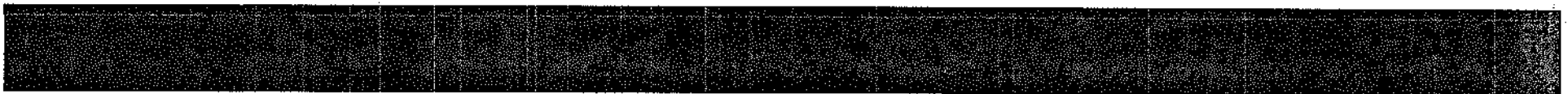
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



GUAYMAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

# PAT 2020







# Glosario

- **Código de Ética:** Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.
- **Código de Conducta:** Instrumento emitido por el Titular de la dependencia o entidad a propuesta de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- **API Guaymas:** Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.
- **OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.
- **Discriminación:** Trato diferente y perjudicial que se da a una persona por motivos de raza, sexo, ideas políticas, religión, etc.
- **Jerárquico:** De la jerarquía o que tiene relación con ella.
- **Oficialía Mayor:** Oficina del oficial mayor y conjunto de funcionarios o empleados que despachan los asuntos pendientes de aquel.
- **CCTM:** Centro de Control de Tráfico Marítimo.
- **PAT:** Programa Anual de Trabajo.
- **CEPCI:** Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.







COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSMISIONES

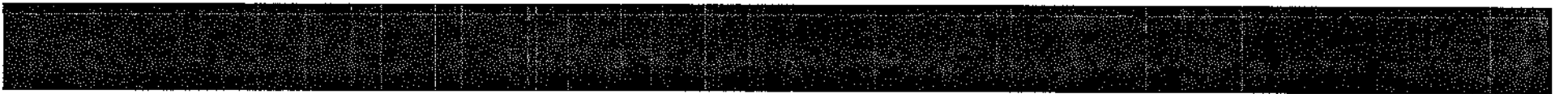


GUAYMAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

13

# ANEXOS

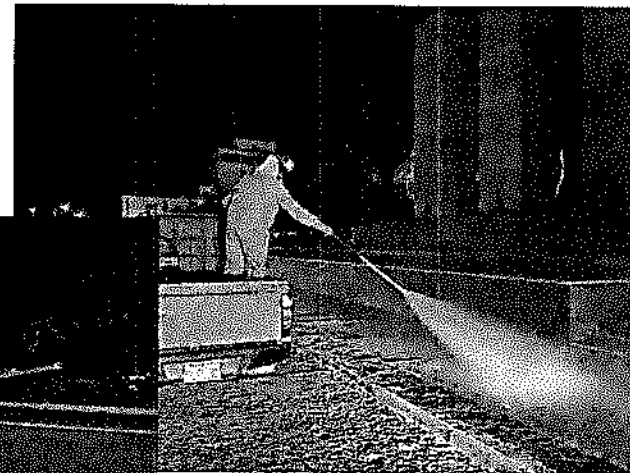
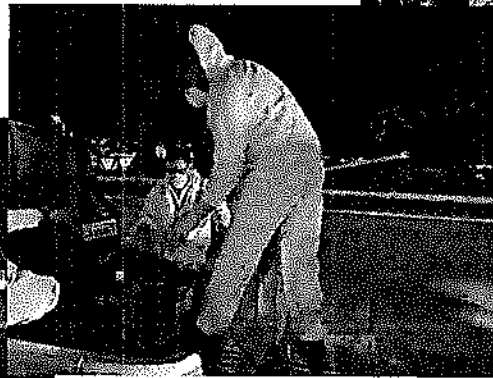
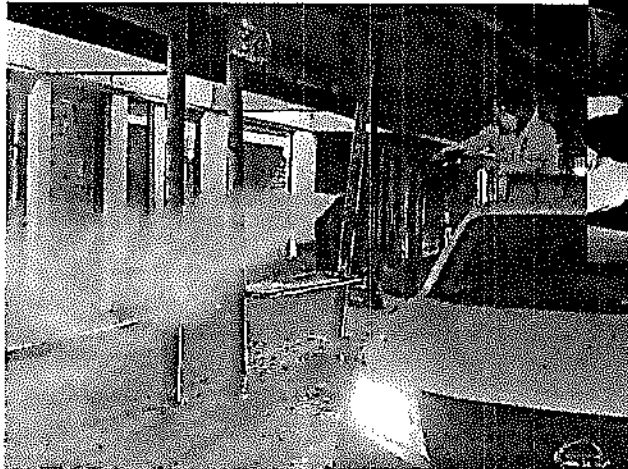






## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

Atendiendo lo que dicta nuestro código de conducta, se propone esta actividad para tomarla como evidencia de que la Entidad está participando con la comunidad



- **Capítulo XV:** Seguridad, protección civil y medio ambiente.
- **Valores de las y los servidores públicos de la API Guaymas.** Entorno Cultural y Ecológico.





# ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 2020



DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA  
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS**  
 S.A. DE C.V.

**INDICE**

INDICE	Página
Presentación	1
Objetivo	2
Ámbito de aplicación	3
Beneficios del Código de Conducta	4
Definición de servidor público de la Administración Portuaria Integral de Guaymas	5
Valores que sustentan el Código de Conducta	6
Principios que sustentan el Código de Conducta	7
Principios que sustentan el Código de Conducta	8
Principios que sustentan el Código de Conducta	9
Principios que sustentan el Código de Conducta	10
Principios que sustentan el Código de Conducta	11
Principios que sustentan el Código de Conducta	12
Principios que sustentan el Código de Conducta	13
Principios que sustentan el Código de Conducta	14
Principios que sustentan el Código de Conducta	15
Principios que sustentan el Código de Conducta	16
Principios que sustentan el Código de Conducta	17
Principios que sustentan el Código de Conducta	18
Principios que sustentan el Código de Conducta	19
Principios que sustentan el Código de Conducta	20
Principios que sustentan el Código de Conducta	21
Principios que sustentan el Código de Conducta	22
Principios que sustentan el Código de Conducta	23
Principios que sustentan el Código de Conducta	24
Principios que sustentan el Código de Conducta	25
Principios que sustentan el Código de Conducta	26
Principios que sustentan el Código de Conducta	27
Principios que sustentan el Código de Conducta	28
Principios que sustentan el Código de Conducta	29
Principios que sustentan el Código de Conducta	30
Principios que sustentan el Código de Conducta	31
Principios que sustentan el Código de Conducta	32
Principios que sustentan el Código de Conducta	33
Principios que sustentan el Código de Conducta	34
Principios que sustentan el Código de Conducta	35
Principios que sustentan el Código de Conducta	36
Principios que sustentan el Código de Conducta	37
Principios que sustentan el Código de Conducta	38
Principios que sustentan el Código de Conducta	39
Principios que sustentan el Código de Conducta	40
Principios que sustentan el Código de Conducta	41
Principios que sustentan el Código de Conducta	42
Principios que sustentan el Código de Conducta	43
Principios que sustentan el Código de Conducta	44
Principios que sustentan el Código de Conducta	45
Principios que sustentan el Código de Conducta	46
Principios que sustentan el Código de Conducta	47
Principios que sustentan el Código de Conducta	48
Principios que sustentan el Código de Conducta	49
Principios que sustentan el Código de Conducta	50
Principios que sustentan el Código de Conducta	51
Principios que sustentan el Código de Conducta	52
Principios que sustentan el Código de Conducta	53
Principios que sustentan el Código de Conducta	54
Principios que sustentan el Código de Conducta	55
Principios que sustentan el Código de Conducta	56
Principios que sustentan el Código de Conducta	57
Principios que sustentan el Código de Conducta	58
Principios que sustentan el Código de Conducta	59
Principios que sustentan el Código de Conducta	60
Principios que sustentan el Código de Conducta	61
Principios que sustentan el Código de Conducta	62
Principios que sustentan el Código de Conducta	63
Principios que sustentan el Código de Conducta	64
Principios que sustentan el Código de Conducta	65
Principios que sustentan el Código de Conducta	66
Principios que sustentan el Código de Conducta	67
Principios que sustentan el Código de Conducta	68
Principios que sustentan el Código de Conducta	69
Principios que sustentan el Código de Conducta	70
Principios que sustentan el Código de Conducta	71
Principios que sustentan el Código de Conducta	72
Principios que sustentan el Código de Conducta	73
Principios que sustentan el Código de Conducta	74
Principios que sustentan el Código de Conducta	75
Principios que sustentan el Código de Conducta	76
Principios que sustentan el Código de Conducta	77
Principios que sustentan el Código de Conducta	78
Principios que sustentan el Código de Conducta	79
Principios que sustentan el Código de Conducta	80
Principios que sustentan el Código de Conducta	81
Principios que sustentan el Código de Conducta	82
Principios que sustentan el Código de Conducta	83
Principios que sustentan el Código de Conducta	84
Principios que sustentan el Código de Conducta	85
Principios que sustentan el Código de Conducta	86
Principios que sustentan el Código de Conducta	87
Principios que sustentan el Código de Conducta	88
Principios que sustentan el Código de Conducta	89
Principios que sustentan el Código de Conducta	90
Principios que sustentan el Código de Conducta	91
Principios que sustentan el Código de Conducta	92
Principios que sustentan el Código de Conducta	93
Principios que sustentan el Código de Conducta	94
Principios que sustentan el Código de Conducta	95
Principios que sustentan el Código de Conducta	96
Principios que sustentan el Código de Conducta	97
Principios que sustentan el Código de Conducta	98
Principios que sustentan el Código de Conducta	99
Principios que sustentan el Código de Conducta	100

**INTRODUCCIÓN**

El presente Código de Conducta tiene como finalidad establecer las normas de conducta que deben observar los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en el ejercicio de sus funciones, así como promover y fortalecer la cultura de integridad y transparencia en la gestión pública.

Este Código de Conducta es aplicable a todos los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V., independientemente de su nivel jerárquico o de su área de trabajo.

El presente Código de Conducta es un instrumento de carácter preventivo que busca promover la integridad y la transparencia en la gestión pública, así como prevenir y sancionar las conductas que afectan la confianza ciudadana en el sector público.

Este Código de Conducta es un instrumento de carácter preventivo que busca promover la integridad y la transparencia en la gestión pública, así como prevenir y sancionar las conductas que afectan la confianza ciudadana en el sector público.

**OBJETIVO**

El presente Código de Conducta tiene como objetivo establecer las normas de conducta que deben observar los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en el ejercicio de sus funciones, así como promover y fortalecer la cultura de integridad y transparencia en la gestión pública.

Este Código de Conducta es aplicable a todos los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V., independientemente de su nivel jerárquico o de su área de trabajo.

El presente Código de Conducta es un instrumento de carácter preventivo que busca promover la integridad y la transparencia en la gestión pública, así como prevenir y sancionar las conductas que afectan la confianza ciudadana en el sector público.

Este Código de Conducta es un instrumento de carácter preventivo que busca promover la integridad y la transparencia en la gestión pública, así como prevenir y sancionar las conductas que afectan la confianza ciudadana en el sector público.

**ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Este Código de Conducta es aplicable a todos los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V., independientemente de su nivel jerárquico o de su área de trabajo.

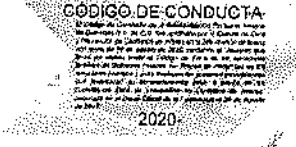
El presente Código de Conducta es un instrumento de carácter preventivo que busca promover la integridad y la transparencia en la gestión pública, así como prevenir y sancionar las conductas que afectan la confianza ciudadana en el sector público.

Este Código de Conducta es un instrumento de carácter preventivo que busca promover la integridad y la transparencia en la gestión pública, así como prevenir y sancionar las conductas que afectan la confianza ciudadana en el sector público.

Este Código de Conducta es un instrumento de carácter preventivo que busca promover la integridad y la transparencia en la gestión pública, así como prevenir y sancionar las conductas que afectan la confianza ciudadana en el sector público.

**BENEFICIOS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA**

- Promover la integridad y la transparencia en la gestión pública.
- Prevenir y sancionar las conductas que afectan la confianza ciudadana en el sector público.
- Fortalecer la cultura de integridad y transparencia en la gestión pública.
- Promover la integridad y la transparencia en la gestión pública.
- Prevenir y sancionar las conductas que afectan la confianza ciudadana en el sector público.
- Fortalecer la cultura de integridad y transparencia en la gestión pública.



ACTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

El día 22 de mayo de 2021, se reunió el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés...

- 1. Se aprobó el acta de la reunión anterior.
2. Se aprobó el acta de la reunión anterior.
3. Se aprobó el acta de la reunión anterior.

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

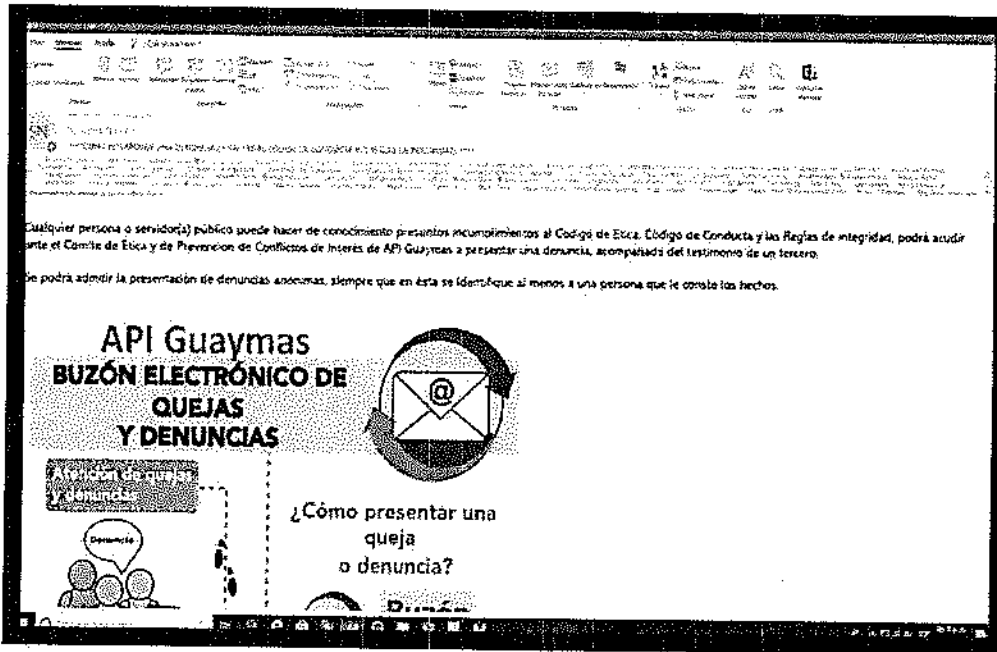
Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...

Se aprobó el acta de la reunión anterior...



# DIFUSIÓN AL PROCEDIMIENTO PARA INTERPONER DENUNCIAS



**AAA**  
**Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción**

En una plataforma con la Asociación de la Función Pública tiene a disposición de cualquier ciudadano y ciudadana y persona servidora pública para alertar sobre graves de corrupción, violaciones a derechos humanos, hostigamiento y acoso sexual.

En los que estén involucrados servidores públicos federales.

**Denúncialo en:**  
[alertadores.funcionpublica.gob.mx](http://alertadores.funcionpublica.gob.mx)

COMUNICACIONES

Gobierno de México | Función Pública | Guaymas

[www.puertodeguaymas.com.mx](http://www.puertodeguaymas.com.mx) @apiguaymas @APIGUAYMAS @apiiguaymas





# DIFUSIÓN AL PROCEDIMIENTO PARA INTERPONER DENUNCIAS

COMUNICACIONES

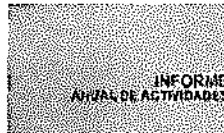
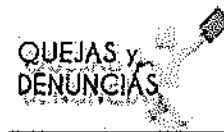
GUAYMAS



# Sección en la página institucional del CEPCI

## Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

El CEPCI del Estado de Guaymas tiene a su cargo:



## Quiénes somos

- [Inicio](#)
- [Misión](#)
- [Visión](#)
- [Estructura](#)
- [Financiamiento](#)
- [Gobierno](#)
- [Fundamento legal](#)
- [Estructura organizativa](#)
- [Certificaciones](#)
- [Estrategia y objetivos del CEPCI](#)
- [MISIÓN DEL CEPCI](#)
- [Perfil Anual de Actividades](#)
- [Perfil Anual de Buenas Prácticas](#)
- [Perfil Anual de Buenas Prácticas](#)
- [Declaración de Intenciones](#)
- [Código de Conducta](#)
- [Manual de Organización](#)
- [Estrategia de Marketing](#)
- [Institución de la moral y la observancia de la ley](#)
- [Gestión de calidad](#)



# DIFUSIÓN A VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD

## REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Las reglas de integridad aplican a todos los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.

**Actuación Pública.** - El servidor público debe actuar con honestidad, integridad, lealtad, transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Información Pública.** - El servidor público debe promover la transparencia y el acceso a la información pública de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. y de las entidades que dependen de ella.

**Conflicto de Interés.** - El servidor público debe declarar y abstenerse de participar en actividades que impliquen un conflicto de interés con sus funciones o con los recursos públicos que administra.

**Protección de Datos Personales.** - El servidor público debe proteger y garantizar la privacidad y el uso adecuado de los datos personales de las personas que dependen de él.

**Reservación de Información.** - El servidor público debe proteger y garantizar la privacidad y el uso adecuado de la información reservada que depende de él.

**Trámites y Servicios.** - El servidor público debe proporcionar servicios de calidad y atención al cliente de manera oportuna, eficiente y transparente.

**Administración de Bienes Públicos.** - El servidor público debe administrar los bienes públicos de manera eficiente, transparente y responsable.

**Procesos de Evaluación.** - El servidor público debe participar en los procesos de evaluación de su desempeño y de los servicios que presta.

**Control Interno.** - El servidor público debe participar en los procesos de control interno de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.

**Procedimientos Administrativos.** - El servidor público debe seguir los procedimientos administrativos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.

**Manejo de Recursos Humanos.** - El servidor público debe participar en los procesos de selección, contratación, promoción y desarrollo de los recursos humanos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.

**Comunicación y Atención al Cliente.** - El servidor público debe proporcionar servicios de calidad y atención al cliente de manera oportuna, eficiente y transparente.

**Seguridad y Protección de la Información.** - El servidor público debe proteger y garantizar la seguridad y la protección de la información de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.

**Comportamiento Ético.** - El servidor público debe actuar con honestidad, integridad, lealtad, transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

Las faltas e incumplimiento al Código de Conducta, Reglas de Integridad y Valores Institucionales, las puedes denunciar ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).

Puedes presentar tus denuncias a través de los canales de denuncia estratégicamente en todas las instalaciones, de manera electrónica en el

**Buzón Electrónico**

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI

o al CEPCI



## CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

El Código de Conducta de esta Entidad ofrece lineamientos para orientar al comportamiento ético de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. en sus relaciones laborales, que favorezcan un ambiente de trabajo sano y productivo.

## Valores de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.

Los valores de los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V. son:

**Honestidad.** - Actuar con integridad y transparencia en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Imparcialidad.** - Actuar con equidad y justicia en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Lealtad.** - Actuar con fidelidad y compromiso en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Transparencia.** - Actuar con apertura y claridad en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Respeto.** - Actuar con consideración y respeto en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Comunicación.** - Actuar con claridad y eficacia en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Trabajo en Equipo.** - Actuar con colaboración y solidaridad en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Responsabilidad.** - Actuar con compromiso y seriedad en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Integridad.** - Actuar con honestidad y transparencia en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Imparcialidad.** - Actuar con equidad y justicia en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Lealtad.** - Actuar con fidelidad y compromiso en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Transparencia.** - Actuar con apertura y claridad en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Respeto.** - Actuar con consideración y respeto en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Comunicación.** - Actuar con claridad y eficacia en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Trabajo en Equipo.** - Actuar con colaboración y solidaridad en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Responsabilidad.** - Actuar con compromiso y seriedad en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Integridad.** - Actuar con honestidad y transparencia en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**Imparcialidad.** - Actuar con equidad y justicia en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

## Principios constitucionales de los servidores públicos

**01 HONESTIDAD**

Actuar con integridad y transparencia en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**02 IMPARCIALIDAD**

Actuar con equidad y justicia en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**03 LEALTAD**

Actuar con fidelidad y compromiso en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**04 TRANSPARENCIA**

Actuar con apertura y claridad en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**05 RESPETO**

Actuar con consideración y respeto en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**06 COMUNICACIÓN**

Actuar con claridad y eficacia en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**07 TRABAJO EN EQUIPO**

Actuar con colaboración y solidaridad en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**08 RESPONSABILIDAD**

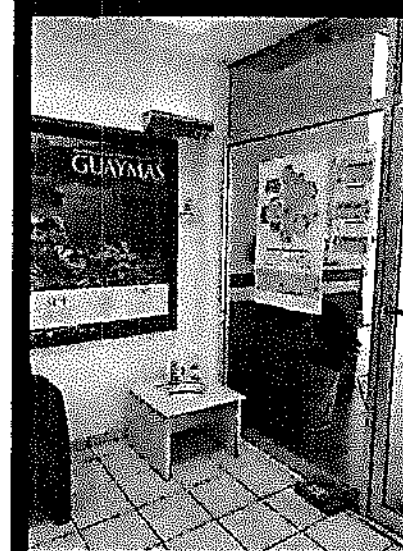
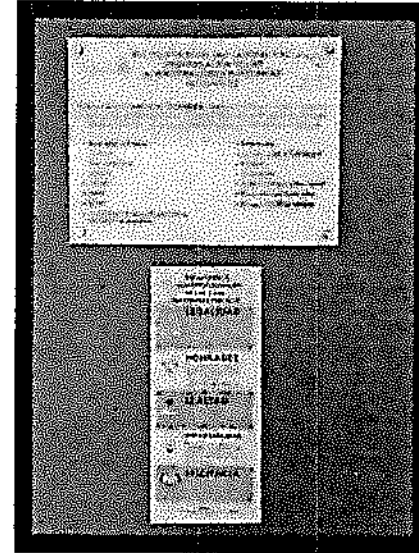
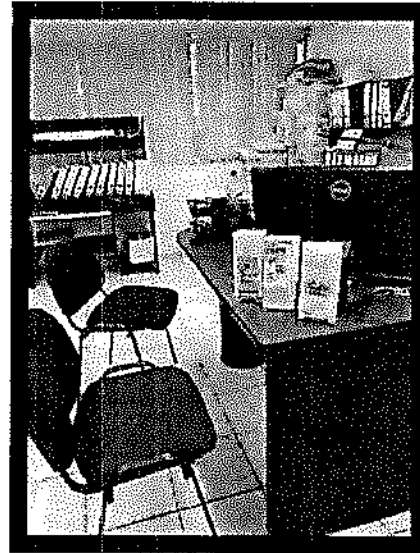
Actuar con compromiso y seriedad en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

**09 INTEGRIDAD**

Actuar con honestidad y transparencia en el desempeño de sus funciones y en el uso de los recursos públicos.

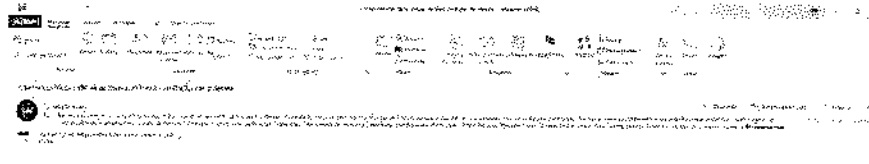


# DIFUSIÓN A VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD



*[Handwritten signature]*

# DIFUSIÓN CONFLICTOS DE INTERÉS



## Consecuencias de la actuación bajo conflicto de interés

La actuación bajo conflicto de interés es una falta administrativa grave que se impone a las personas servidoras públicas.

**Las personas servidoras públicas que incurran en actuación bajo conflicto de interés, serán sancionadas con:**

- 1. Suspensión del empleo, cargo o comisión de la persona servidoras públicas.
- 2. La destitución del empleo, cargo o comisión.
- 3. La inhabilitación temporal o definitiva.

**COMUNICACIONES GUAYMAS**

SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR Y EXTERIOR | GOBIERNO FEDERAL | GOBIERNO DEL ESTADO DE GUAYMAS

17 de agosto de 2020



**¿QUÉ NECESITO SABER?**

**Conflicto de Interés**

Se trata de una situación en la que el servidor público, al actuar en su calidad de tal, se encuentra en una posición que puede afectar su imparcialidad, objetividad o independencia. Esto puede suceder cuando el servidor público tiene un interés personal que puede verse afectado por las decisiones que tome en su calidad de servidor público.

1. Identificar el conflicto de interés.
2. Declarar el conflicto de interés.
3. Abstenerse de actuar en el conflicto de interés.

**¿QUÉ NECESITO SABER?**

- 1. El conflicto de interés puede ser evitado si se declara el conflicto de interés antes de actuar.
- 2. El conflicto de interés puede ser evitado si se abstiene de actuar en el conflicto de interés.
- 3. El conflicto de interés puede ser evitado si se declara el conflicto de interés y se abstiene de actuar en el conflicto de interés.

**COMUNICACIONES GUAYMAS**

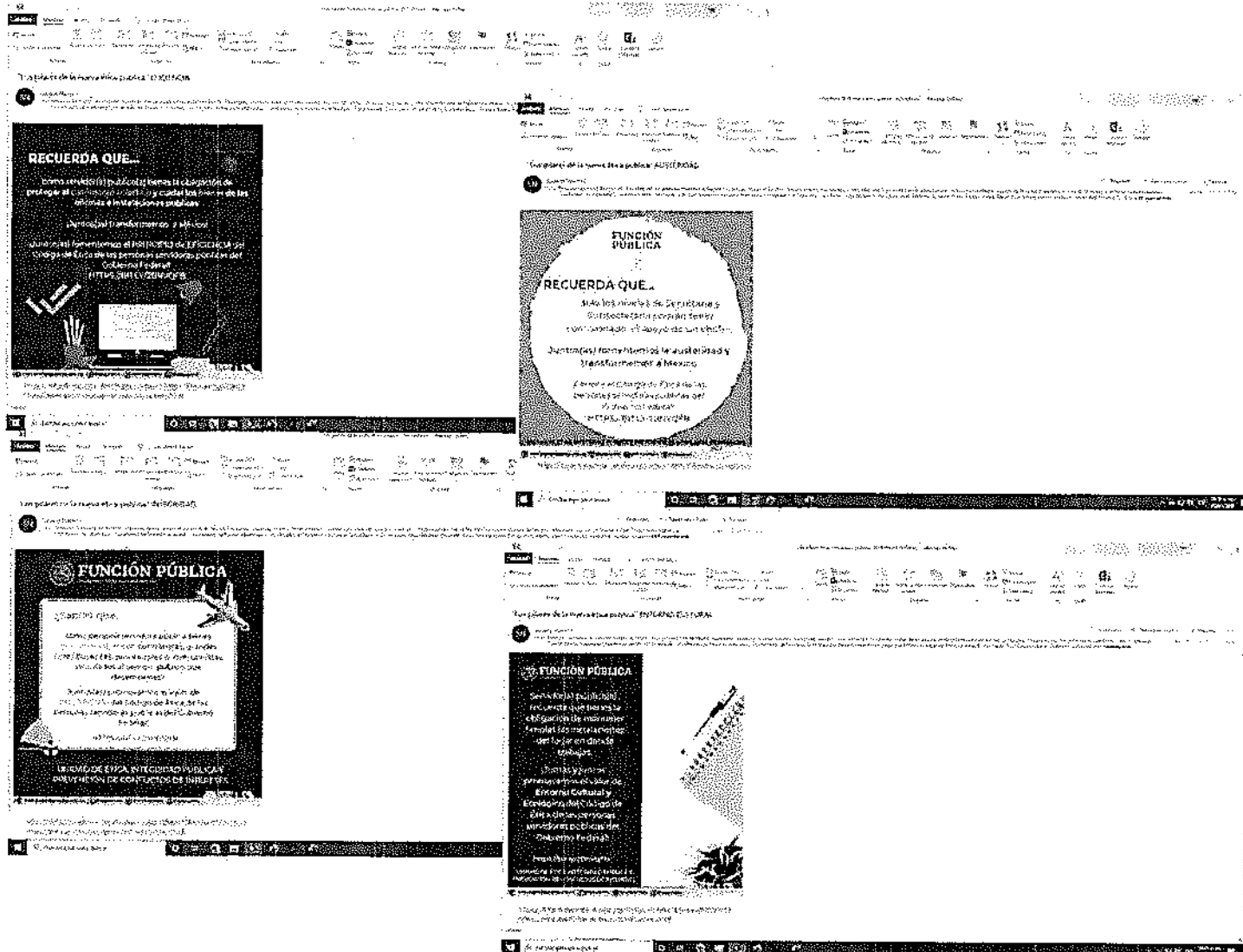
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR Y EXTERIOR | GOBIERNO FEDERAL | GOBIERNO DEL ESTADO DE GUAYMAS

El presente es un documento de carácter informativo. No constituye un acto administrativo. El presente es un documento de carácter informativo. No constituye un acto administrativo.



*[Handwritten signature]*

# DIFUSIÓN A PILARES DE LA ÉTICA PÚBLICA







# Evaluar el conocimiento del código de Ética

INVITACION ELABORACIÓN CUESTIONARIO CÓDIGO DE ÉTICA - Mensaje HTML

**INVITACION ELABORACIÓN CUESTIONARIO CÓDIGO DE ÉTICA**

**Susana Hernández**  
 Función Pública Guaymas  
 Calle de la Libertad 100, Guaymas, Sonora, México. Teléfono: (52) 52 56 56 56 56. Correo electrónico: susana.hernandez@fp.guaymas.gob.mx

El día de hoy, 10 de mayo de 2019, a las 10:00 horas, se realizará la entrega de cuestionarios del Código de Ética de la Función Pública Guaymas a los servidores públicos de esta institución. El cuestionario tiene como objetivo evaluar el conocimiento del Código de Ética de la Función Pública Guaymas y el cumplimiento de los principios y valores que rigen la conducta de todos los servidores públicos del Gobierno Federal.

Los cuestionarios serán entregados en la sede de la Unidad de Ética, en la calle de la Libertad 100, Guaymas, Sonora, México. El cuestionario será entregado en un momento determinado y se deberá entregar en el momento de la entrega.

Es importante que se entregue el cuestionario en el momento de la entrega y se entregue en un momento determinado y se deberá entregar en el momento de la entrega.

La sede de entrega es la que se indica a continuación:

**Unidad de Ética, Función Pública Guaymas**

Calle de la Libertad 100, Guaymas, Sonora, México. Teléfono: (52) 52 56 56 56. Correo electrónico: susana.hernandez@fp.guaymas.gob.mx

De antemano se agradece su participación y apoyo, mismos para evaluar un servicio al cliente.

Atentamente,  
 Susana Hernández  
 Unidad de Ética, Función Pública Guaymas

Escríbeme aquí para buscar

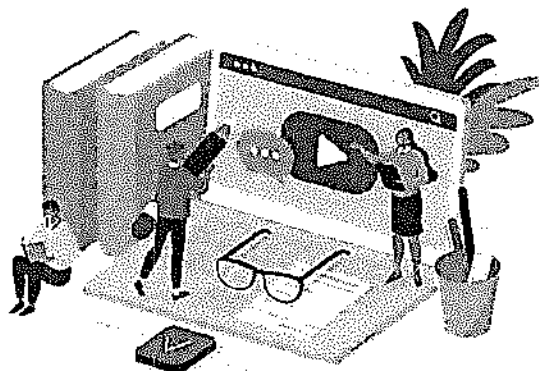




# Capacitación y sensibilización

Derivado de la contingencia sanitaria COVID-19, la Entidad no llevo a cabo capacitación de forma presencial.

De igual forma, no se realizaron actividades para reforzar el buen ambiente laboral y de comunidad.



## Firmas de aprobación de Informe Anual de Actividades

	Nombre	Puesto
1.-	Ing. Catarino Hernández Tapia	Titular del Comité Nivel Jerárquico Dirección
	Ing. Axel Humberto Perez Flores	Suplente
2.-	Lic. Alejandro Ortiz Morales	Presidente del Comité
	C.P.C. José Juan Álvarez Solís	Suplente
3.-	Lic. Susana Navarro Covarrubias	Secretaria
	Lic. Francis Nereyda Cervantes Camacho	Suplente
4.-	Ing. Julio César Angulo Salido	Titular del Comité Nivel Jerárquico Gerencial
	Pil. Nav. Eliuth Molerres Pulido	Suplente
5.-	Lic. Guillermo Vonborstel Osuna	Titular del Comité Nivel Jerárquico Gerencial
	Ing. Arturo Enrique Sandoval Soto	Suplente
6.-	Ing. Rigoberto Valenzuela Velarde	Titular del Comité Nivel Jerárquico Subgerencia
	Lic. Luis Alberto Noriega Fimbres	Suplente
7.-	Lic. Uriel Martín Brito Cruz	Titular del Comité Nivel Jerárquico Subgerencia
	Ing. Mayra Guadalupe Velazquez de la Cruz	Suplente
8.-	Ing. Dora Alicia Martínez Gálvez	Titular del Comité Nivel Jerárquico Jefe de Departamento
	C.P. Fátima de Rosario Galaviz Lugo	Suplente
9.-	C. María de los Ángeles Ochoa Angulo	Titular del Comité Nivel Jerárquico Operativo
	Lic. Denisse Ofelia Cruz Magdaleno	Suplente
10.-	Lic. Martha Ivette Díaz Ibarra	Titular del Comité Nivel Jerárquico Operativo
	C. Liliana Martínez Figueroa	Suplente
11.-	Lic. Iveth Alejandra Chávez Gomez	Titular del Comité Nivel Jerárquico Operativo
	C. Jorge Alberto Arroyo Ochoa	Suplente
12.-	C. Jesús Vega Talamantes	Titular del Comité Nivel Jerárquico Operativo
	C. Ismael Villavicencio Villavicencio	Suplente
13.-	C.P. Gustavo Noel Escobar Carrasco	Asesor en el Comité de Ética
	C. Brenda Lucia Lizárraga Salazar	Suplente
14.-	C.P. Jorge Erasmo Reyna Acevedo	Asesor en el Comité de Ética
	Lic. Karen Denisse Valenzuela Beltrán	Suplente
15.-	Lic. Enrique Alfonso Rivera Ayala	Asesor en el Comité de Ética
	Lic. Martha Alicia Cardenas Ramirez	Suplente

---

# **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020**

**Comité de Ética y Prevención de  
Conflictos de Interés**

**Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.**



*(Handwritten mark)*

